

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones –FONCEP

Junta Directiva
Sesión ordinaria virtual
Acta No. 13 – 2020

FECHA: 19 de noviembre de 2020

HORA: 7:45 am

LUGAR: Bogotá D.C.

INTEGRANTES DE LA JUNTA:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
• Diana Consuelo Blanco Garzón	Subsecretaria General	Subsecretaría General de Hacienda Distrital	
• Iván David Márquez Castelblanco	Subsecretario Jurídico	Secretaría Jurídica Distrital.	
• José Roberto Acosta Ramos	Director Distrital de Crédito Público	Secretaría Distrital de Hacienda	
• María Clemencia Pérez Uribe	Subsecretaria Corporativa - Secretaria General	Alcaldía Mayor de Bogotá.	
• Nidia Rocío Vargas	Directora	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.	
• Sandra Narváez	Tesorera Distrital	Secretaría Distrital de Hacienda	
• Martha Lucía Villa Restrepo	Directora General	FONCEP	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
• Carlos Enrique Fierro Sequera	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	FONCEP	Secretario Junta Directiva
• Carolina Rozo Riveros	Asesora de la Dra. Diana Consuelo Blanco Garzón	Subsecretaría General de Hacienda Distrital	

• Angélica Malaver Gallego	Subdirectora Administrativa y Financiera	FONCEP	
• Cristian Mauricio Amaya Martínez	Jefe Oficina Asesora de Planeación.	FONCEP	
• John Jairo Beltrán Quiñones	Subdirector Técnica de Prestaciones Económicas	FONCEP	
• Lina Viviana Rodríguez Torres	Asesor Dirección General	FONCEP	
• Magnolia Vega Rodríguez.	Jefe Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano	FONCEP	

DESARROLLO: En la sesión se revisaron los siguientes temas: Actualización política de comunicaciones, traslado presupuestal, reducción presupuestal recursos de inversión.

TOMA DE DECISIONES:

Icono	Decisión
	Aprobación actualización política de comunicaciones.
Síntesis: Se aprueban las modificaciones realizadas a la política de comunicaciones, las cuales consisten básicamente en la actualización de la normatividad aplicable a MIPG, la compilación de aspectos asociados a la comunicación interna y externa y canales de difusión de la entidad, así como a los parámetros establecidos por la Alta Consejería Distrital -TIC-.	
	Traslado presupuestal por valor de \$783.476.101
Síntesis: Se aprueba traslado presupuestal por valor de \$783.476.101, con la finalidad de garantizar el pago de las prestaciones sociales a las que haya lugar, como consecuencia de la finalización de la vinculación de algunos funcionarios provisionales, por el ingreso de nuevos funcionarios de carrera administrativa, seleccionados mediante concurso de méritos.	

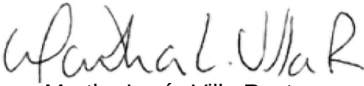
	Reducción presupuestal.
Síntesis: Se aprueba la reducción presupuestal de recursos de inversión relacionados con los recursos por recuperación de cartera hipotecaria, debido a que por la emergencia sanitaria por COVID -19, la apropiación que se estaba esperando para este año equivalente a 176 millones de pesos, ha disminuido aproximadamente en un 70%, por lo que se hace necesaria una reducción presupuestal de 120.460 millones de pesos para la vigencia 2020. Igualmente se aprueba una reducción presupuestal por 106.000 millones de pesos en la unidad Ejecutora 02 por cuanto actualmente se están legalizando pagos que no estaban previstos y adicionalmente ya se aprobó una solicitud de desahorro del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, FONPET.	

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A		

COMPROMISOS N/A

En constancia se firman,


 Martha Lucía Villa Restrepo
REPRESENTANTE LEGAL

Proyectó: Carlos Enrique Fierro Sequera - Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
 Revisó: Cristian Mauricio Amaya Martínez - Jefe Oficina Asesora de Planeación.